

JUNTA LOCAL
ACTA REUNIÓN ORDINARIA
REGLAMENTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LA JUNTA LOCAL GUYANABO-TOA BAJA
17 de diciembre de 2020

Convocatoria para la última Reunión Ordinaria de la Junta Local del Área Local Guaynabo-Toa Baja, celebrada el 17 de diciembre de 2020 a la 1:30 pm en el Centro Cultural Yolanda Guerrero en Guaynabo, Puerto Rico.

I. Apertura, Quórum e Invocación

Se abrió la reunión a las 1:40 de la tarde. El presidente de la Junta Local señor Oriel Ramírez Rodríguez presenta al señor Héctor Reyes de la Unión Obrera Insular de Trabajadores Industriales y Construcciones Eléctricas para la invocación. El presidente Ramírez indica si existe Quórum para la convocatoria a la reunión donde se establece Quórum para dar comienzo a la misma.

A continuación, se describe la **ASISTENCIA** de los **MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL**:

SECTOR PRIVADO:

PRESENTES

Sr. Oriel Ramírez Rodríguez – Presidente
Sr. Luis A. Crespo Ortiz
Sr. Amador Aulet Ramos
Sr. José Sepúlveda Pérez
Sr. Víctor Díaz Miranda
Sra. Rebecca Molina Acevedo

REPRESENTADOS POR PROXY

Lcda. María García Ducos – Vice Presidenta
Sra. Vicmaris González Rivera

FUERZA LABORAL Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS

Sr. Héctor Reyes – Unión Obrera Insular de Trabajadores
Industriales y Construcciones Eléctricas

Sr. José A. Figueroa Ríos – Unión Obrera Congreso Uniones
Industriales

ENTIDADES GUBERNAMENTALES:
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO

Sra. María Benítez Benítez – Departamento de Rehabilitación Vocacional
Sra Damaris Nolasco Green – Departamento del Trabajo

Sr. Raúl F. Torres González – Departamento de Desarrollo Económico

REPRESENTANTES DE EDUCACIÓN

Sra. Ivette Carbonell Rivera

JUNTA DE ALCALDES

Hon. Ángel A. Pérez Otero- Presidente de Junta de Alcaldes

Hon. Bernardo “Betito” Márquez García- Vice-Presidente Junta de Alcaldes

Hon. Clemente “Chito” Agosto Lugardo – Miembro

REPRESENTANTES DE MUNICIPIOS:

Azalia Rivera Gómez- representante del Hon. Félix D. Delgado Montalvo, Alcalde de Cataño.

Sr. Ramón Melendez Orsini- Ayudante Especial del Municipio de Guaynabo

REPRESENTANTES DE LA JUNTA LOCAL DESARROLLO LABORAL GUAYNABO-TOA BAJA

Lcda Helena M. Márquez Acevedo – Directora Ejecutiva (Presente)

Plan. Miguel E. Ortiz López – Coordinador Interino de Asuntos Operacionales y Junta Local (Presente)

Sra. Cely Inés Torres – Coordinadora del CGU

Sra. Noemí Ortiz - Monitora

Sr, Eliecer Rivera – Administrador ALDL Guaynabo-Toa Baja (Presente)

Sra. Myrtelina Santos – Coordinadora Afiliada de Toa Baja (Presente)

Sra. Marisel Rodríguez Rivera – Coordinadora Afiliada de Guaynabo

Sra. Yaritza Concepción – Coordinadora Afiliada de Toa Alta

El presidente Ramírez les da la bienvenida a los presentes.

II. Adopción de la Agenda y el Acta

El presidente señor Oriel Ramírez comienza abrir los trabajos e indica que se debe aprobar el “Reglamento de Procedimiento de la Junta Local”, específicamente en cuanto a la nueva Política Pública Núm. 04-20 y a la dieta de los miembros en cuanto las reuniones se celebren de manera virtual que sea el pago el cincuenta por ciento (50%). El concejal Héctor Reyes de la Unión Obrera Insular de Trabajadores Industriales y Construcciones Eléctricas levanta el argumento para la reunión se comience aprobando la minuta de la reunión anterior, según costumbre e indica que no tiene la agenda de los trabajos del día. El señor José A. Figueroa Ríos de la Unión Obrera de Congreso Unidos Industriales También menciona que antes se enviaban los documentos por correo regular y ahora no, que eso no es correcto. Señala la problemática de los gastos que conllevaría imprimir los documentos. Indica que la

Junta anterior los enviaba y que para cambiar este método se debería someter a votación y eso no ocurrió. El señor Héctor Reyes de la Unión Obrera Insular de Trabajadores Industriales y Construcciones Eléctricas indica que en alguna reunión celebrada en el Museo del Deporte se mencionó el asunto, pero no recuerda si se llevó a votación y fue aprobado.

La licenciada Helena M. Márquez Acevedo aclara en esta ocasión se está celebrando dos reuniones. La primera es exclusivamente por la reglamentación WIOA, se debe llevar a un proceso de aprobación de una enmienda al Reglamento Núm. 04-20: “Reglamento de Procedimiento de la Junta Local” específicamente relacionado a la nueva Política Pública Núm. 04-20 y el pago de dietas a los miembros. Al terminar el proceso del Reglamento, se cerrarán los trabajos y luego se procederá a la reunión trimestral de la Junta Local.

Menciona la licenciada Márquez que, en cuanto al cambio al punto mencionado sobre la información de los documentos, si se discutió y se llevó a votación, no sé si tuvo la oportunidad, fue bien temprano la reunión, tan temprano con la llegada de la licenciada Márquez se dio cuenta que se preparaban carpetas con toda la documentación para entregarla en la reunión. Se dialogó en dicha reunión que se enviaría de ahora en adelante los documentos por correo electrónico. Le explica al concejal Figueroa que, si no está de acuerdo con la determinación, se puede discutir cuando se abran los trabajos de la reunión trimestral y llevarlo a votación. El señor Reyes indica que la solicitud se presentó en una reunión presencial pero no se acuerda si se llevó a votación. Un miembro de la Junta, señor Sepúlveda menciona que prefiere las dos alternativas.

El honorable Ángel Pérez Otero, Presidente de la Junta de Alcaldes, toma la palabra agradeciendo la asistencia de los presentes y los nuevos miembros. Resalta que en estos tiempos debemos ser más eficientes y trabajar con la tecnología, el mundo que estamos viviendo es “Paperless” para buscar mayores eficiencias y menores costos. El que interese recibir los documentos en “Hard copy” que así se le haga llegar y los que lo puedan recibir por correo electrónico que así sea. De igual forma se llevará a votación más adelante para beneficio de todos.

La licenciada Márquez recalca que esta reunión es exclusivamente para la aprobación del Reglamento. De acuerdo a la reglamentación y la Ley WIOA, nos estamos moviendo a las reuniones virtuales la única salvedad que se realizó en el reglamento es al pago de las dietas de los miembros para cuando las reuniones sean de forma virtual, se pagará hasta el cincuenta por ciento (50%) de estipendio o de la dieta correspondiente, entiéndase que si la dieta es de cien dólares (\$100.00), y la reunión es virtual el pago del mismo es de cincuenta dólares (\$50.00).

De esta manera, estamos sugiriendo para llevarlo a votación, que cuando la reunión sea de forma virtual el pago sea cincuenta dólares (\$50.00), y cuando sea de forma presencial sea de cien dólares (\$100.00). Se presenta moción para la aprobación en cuanto la enmienda presentada y discutida y se lleva a votación. El señor Héctor Reyes de la Unión Obrera Insular de Trabajadores Industriales y Construcciones Eléctricas presenta moción para la aprobación y lo secunda señor Sepúlveda. Enmienda al Reglamento queda aprobada por los miembros de la Junta Local.

Moción de Clausura

El Sr. Oriel Ramírez solicita la moción de cierre de los trabajos. Se dio por terminada la reunión a las 2:00 p.m.

Revisada y recomendada por:



Sr. Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente Junta Local

17 de diciembre de 2020